



| | | |
|---|----------------------------|--|
| Área / Unidad CONTRATACION CT0000 GVB | Documento 43016I05MQ | |
| Código de verificación  3Y61 0K2K 386Y 3Z6U 15HO | Expediente 851/2022/111 | |
| | Fecha 18-11-2022 | |

| | |
|--|------------|
| Asunto CERTIFICADO MESA DE CONTRATACION DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022. SOBRE 1 DECLARACION RESPONSABLE Y ACREDITATIVA CUMPLIMIENTO REQUISITOS PREVIOS. SUMINISTRO DE LA TARJETA CIUDADANA PARA EL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA .- TARJETA MILLENIUM. | Interesado |
|--|------------|

Doña MÓNICA VALES RODRIGUEZ, Jefa de Departamento y Secretaria de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de A Coruña,

CERTIFICA:

Que en la Mesa de Contratación de fecha 11 de noviembre de 2022 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2. SOBRE 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE Y ACREDITATIVA CUMPLIMIENTO REQUISITOS PREVIOS

2.1.- Licitación 851/2022/111

Suministro de la tarjeta ciudadana para el Ayuntamiento de A Coruña.- Tarjeta Millenium

La Secretaria de la Mesa expone que, en fecha 11 de noviembre de 2022, procedió al descifrado y apertura de los sobres que contienen la declaración responsable y acreditativa de los requisitos previos de la licitación para el **Suministro de la tarjeta ciudadana para el Ayuntamiento de A Coruña .- Tarjeta Millenium**, de acuerdo con la posibilidad que ofrece la Plataforma de Contratación del Sector Público de realizar la apertura de este sobre con anterioridad a la celebración de la Mesa de Contratación, con la finalidad de agilizar las sesiones de la Mesa.

Asimismo, se da cuenta a los miembros de la Mesa de Contratación del resultado del examen de la documentación administrativa por la Secretaria de la Mesa, tal y como consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La empresa licitadora invitada a esta licitación, por tener derechos exclusivos, resulta ser la siguiente: Selp Solutions Spain, S.L.

A los efectos previstos en el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica en este acto que el licitador ha presentado de forma correcta los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, su admisión.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proceder a la apertura del sobre 2, que contiene la oferta inicial, propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas, en esta misma sesión.



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

Y para que así conste, expido el presente certificado a los efectos oportunos, y de incorporación al expediente digital del que trae causa.

A Coruña, a la fecha de la firma digital del presente documento.

La Secretaria de la Mesa

Mónica Vales Rodríguez

VºBº

El Director del Área de Economía, Hacienda y
Régimen Interior

Manuel Ángel Jove Losada